



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** caja chica 3 Museo

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología, Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología;

que para estos gastos se utiliza el mecanismo de Caja Chica;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago los gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología por un monto total de \$ 45.900,00 (pesos cuarenta y cinco mil novecientos con 00/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades del Museo de Antropología Y REPONER por el mismo monto la Caja Chica otorgada a la Mgter. Fabiola Heredia.

Fecha	Comprobante	Proveedor	Descripción	Monto
18/6/2024	0001-825410	Empresa Sarmiento	Pasaje	\$ 15.300,00
18/6/2024	0001-825408	Empresa Sarmiento	Pasaje	\$ 15.300,00
16/6/2024	1061-00155514	LUMASA	Pasaje	\$ 15.300,00
				\$ 45.900,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.